

LA PAZ DE MURCIA.



PERIODICO CIENTIFICO, LITERARIO,
DE ADMINISTRACION Y NOTICIAS.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia 2 pts. al mes y 6 al trimestre: lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 10 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan en los dias 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 0'10 DE PSETA; ATRASADO 0'20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

Ayer nos faltó de nuevo «El Mercantil» de Valencia, y no recibimos tampoco ninguno de los números anteriores que habíamos dejado de recibir de ese diario así como de «El Constitucional» de Alicante. La falta de estos colegas, tan continuada, debe proceder de sus redacciones, pues no es creíble que todos los días sufran estravio sus números.

Dicen los periódicos que ayuntamientos, voluntarios y otras corporaciones han ofrecido al gobierno su apoyo con motivo de la insurrección del Ferrol. No sabemos como pensarán nuestras corporaciones de acá, pero si que hasta ahora nada se han apresurado a decir.

Como varán nuestros lectores por los detalles de la sesión que el lunes celebró el municipio, este acordó elevar á las Cortes una exposición contra el proyecto de ley pidiendo 40.000 hombres por no estar conforme con las ofertas hechas, contra el de la nueva ley de reemplazos por ser mas vejatorio, y contra el de presupuestos del que resultará, si se aprueba, que saldrán gravados los ayuntamientos con el 15 por 100 que del total de sus recursos pide el gobierno y con el sostenimiento del clero. Esto, en términos castellanos, es una censura de los mas principales actos políticos del Gabinete que manda.

Como varán nuestros lectores por la reseña de la sesión municipal tambien ha vuelto á tomar parte en los asuntos de esta corporación nuestro amigo el Sr. Guevara, quien, como los demás, ha pospuesto todo otro interés y proposición, ante la vital solución que piensa darse á la gestión económica, punto que debe resolverse con madurez y extensa discusión. No de otro modo hubieran faltado á su propósito nuestros amigos.

Dudando nuestro compañero el director de «El Ideal Político» de si juró ó no la Constitución y habiendo manifestado que si por juramento se entendía lo que hizo se retractaba, no lo creemos muy competente para decir en el último número de su periódico que en punto á consecuencia y dignidad es un dize el Sr. Topete. En casa del ahorcado no debe nombrarse nunca la soga.

A nombre de nuestro director damos las gracias á nuestro colega local «La Tertulia» por las consoladoras frases que le dedica en su número del día 11, con motivo de la reciente pérdida de su hermano.

No hemos cumplido antes con este deber de política y compañerismo por no haber recibido hasta ayer 15, es decir cuatro días atrasado, su referido número del día 11.

Ha sido nombrado comandante del naval de Cartagena D. Javier Surga y Moreno, cesante del de Santaña.

La dirección del periódico «La Tertulia» corre á cargo de D. Eduardo Bermudez.

La situación de Sevilla no es menos apagustosa que la de Malaga; allí tambien reinan el pánico y la ansiedad. Hé aquí lo que escribe un colega sevillano correspondiente al viernes 11:

«¿Qué ha ocurrido en Lebrija? Dicese que ha habido un gravísimo conflicto, hasta el punto de haber tenido que salir dicha villa alguna fuerza con el secretario gobernador civil interino de esta provincia, D. Ricardo Lopez y Lopez. Han tan tristes los rumores que circulaban anoche en esta capital, que no nos atrevemos á estamparlos en el papel por la gravedad que encierran, alimentando la esperanza de que no puedan ser ciertos.»

Hoy pasa para Cartagena nuestro amigo el Sr. D. José Gomez Diez, gobernador que fué de esta provincia.

Segun el último telegrama oficial han comenzado las hostilidades contra los insurrectos del Ferrol.

Parece que se vá á establecer un tramo de vía desde Lorca á Aguilas.

Asegura «El Eco de Cartagena» que la tranquilidad mas completa reina en aquella ciudad y que por ahora no hay quien se ocupe en promover asonadas que no

tendrian otro objeto que poner en alarma á aquellos pacíficos habitantes.

Parece que se proyecta establecer una administración de correos en la villa de La Union, donde solo existe una cartería. La importancia de dicha villa reclamaba hace tiempo esta mejora.

En los «El Eco de Cartagena» que lo anunció digimos ayer en algunos números que el sábado habia regresado á Madrid el general Topete. Nuestro colega publica la siguiente

Rectificación.—«En nuestro último número correspondiente al sábado 12 del actual, dimos como cierta la salida de esta ciudad del Excmo. Sr. D. Juan Bautista Topete.

La noticia no era verdadera y el Sr. Topete sigue en esta ciudad recorriendo sus fortificaciones y visitando cuanto de notable encierra Cartagena.»

Conste que si mentamos no fué culpa nuestra.

El sábado á las dos se reunió el comité de la prensa del partido conservador-liberal en casa de su dignísimo presidente, Sr. D. Antonio de los Rios y Rosas, para tratar de los asuntos del partido. Ha reinado completa unanimidad en todos los acuerdos. A él han asistido, los directores de los periódicos «La Iberia», «La Independencia Española», «El Puente de Alcala», «La Prensa», «La Tribuna», «El Eco Popular» y «El Debate.»

«Hay que hacer creer á todo el mundo que no hay prosperidad para este país fuera del partido radical.»

(Discurso del Sr. Ruiz en la Tertulia, pronunciado el día 10 de octubre.)

Pues á fabricar opinion pública de cuenta y riesgo del gobierno. ¡Qué griegos!

Leemos en «El Popular»

«Ayer reunió un gran partido en Madrid con motivo de la imponente manifestación que se preparaba. Algunas famas habían abandonado la capital y otras se proyectaron de viveres por lo que profeta ocurrir, pues se habia de petrieco, de escaleras cortadas y de propósitos muy siniestros. Pero ya el sábado se procuró evitar la tormenta, que indudablemente hubiera estado de haberse llevado á cabo la manifestación. De resultas de haber ido los ministros á palacio y no salir de allí muy satisfechos, se adoptaron prontas y rápidas disposiciones: el gobernador hizo, segun se dice, comparecer á su despacho á ciertas personas que andaban en el asunto de la manifestación, y parece que á la gente de acción que habia sido llamada de provincias para algún objeto, se le ordenó volver á sus respectivos puestos, previo el pago del viaje.

Esto es lo que se dice. La verdad es que hace dos noches se toman grandes precauciones militares; los oficiales tienen órdenes reservadas de no separarse de las inmediaciones de los cuarteles, y se añade que muchos ministros no han abandonado sus secretarías por lo que pudiera tronar. Otras noticias mas graves y trascendentes han llegado hasta nosotros respecto de lo que pueda ocurrir, pero son de tanta importancia y figuran en ella nombres tan conocidos, que no nos atrevemos á decir mas. Lo único que debemos decir es que conviene estar muy prevenidos.»

Entre los que estaban presentes al abrirse la sesión del municipio en la tarde del lunes y los que fueron llegando después, no sabemos si llamados ó voluntariamente, vimos á los concejales que siguen: Cayuela, Lisson, Gimenez Caballero, Clemares, Cánovas, Velasco, Heruandez, Lopez, Lacarcel, Llanos, Sanchez de Leon, Ilan Pelagrio, Crespo, Sanchez Victoria, Soler, Saurin, Ilan Albaladejo, Meseguer Ilan, Robles, Balmoriola, Gomez Estor, Guevara, y Meseguer Amorós, total 23, sino estamos equivocados. El Sr. Clemares se ausentó del salon antes del despacho ordinario, y el Sr. Robles hizo lo propio, con corta diferencia.

Leida el acta, el Sr. Soler que por ella se enteró de la orfandad acordada para doña Juana Herrero, recomendó se tenga mucho cuidado en esas concesiones, pues ya en otra ocasión se le dijo que las jubilaciones eran vitalicias y on ese sentido votó la del Sr. Manresa. Por el señor Cayuela se manifestó que el ayuntamiento tenia una ley que respetar y á que atenderse en ese punto y por el señor secretario se añadió mas, aclarando que las jubilaciones son obligatorias y las orfandades potestativas y terminó

este incidente.

Puesta á la aprobación el acta surgió otro, pues el Sr. Meseguer Ilan que tenia que reproducir la protesta que hizo el viernes y no le fué admitida por no permitirle las formas legales, creia que no podia prestar su aprobación á un documento sobre el cual como sobre los demás tenia una protesta pendiente, mucho mas cuando ni él ni sus compañeros habian asistido á la sesión á que hacia referencia.

Esto dió origen á algun debate sobre si procedia ó no la aprobación tácita, puesto que esta solo se refiere á si el relato es fiel trasunto de lo discutido y acordado, manifestando el presidente que comprendiendo el motivo porque el Sr. Meseguer no queria dar su aprobación, ofrecia no seria inconveniente el que le hiciera pues le daria toda la latitud que quisiera para usar de la palabra.

Hubo nuevas aclaraciones sobre la responsabilidad que surgia de la aprobación que dijo el Sr. Ilan Albaladejo ser solo de los que toman las acuerdos y no de los que aprueban el acta; pero que habiendo un asunto que discutir, que se rezaba con otro que aparecia en el acta, si se habia de entender como cosa acordada y sobre la cual no se podia volver, que en este caso no era posible que prestasen su aprobación.

Leyéronse los artículos que tratan de la aprobación de las actas y entonces pidió á palabra el Sr. Ilan para hablar sobre el acta, puesto que de ese modo es como podia hacerlo antes de que se aprobase, sirviéndole de asunto lo que tenia determinado hacer que se discutiera después por medio de una interpeleación.

En el acta se refiere el incidente á que dió lugar esta interpeleación del Sr. Lopez en la sesión anterior, sobre reorganización de los voluntarios y el acuerdo de anunciar por edictos el nuevo alistamiento, así como la entrega de los fusiles á la autoridad superior de la provincia contra lo previsto en el decreto orgánico. Este asunto fué el que tomó el Sr. Ilan Albaladejo para ocuparse del acta.

Explicó lo que es reorganización y lo que es desarme, probando que era esto último lo que se habia verificado, sin mediar las causas previstas en el decreto; manifestó á quien y como procede entregar el armamento después de una discusión, lo cual no está conforme con haberlo entregado al gobernador de la provincia, que ni debió pedirlo ni dárselo y mucho menos sin acuerdo del ayuntamiento; expuso que fundado estubo en lo vicioso de la organización debia procederse con mira en el nuevo alistamiento para que no quedara de ninguna falta y que en el edicto publicado no se ha cumplido con lo dispuesto en el decreto orgánico.

Añadió que no entraba á examinar el desarme y sus consecuencias, aun cuando la autoridad cuando está fuera de sus atribuciones no es tal autoridad y no debe ser acatada, pero que habiendo responsabilidad para quien ha obedecido y hasta para el ayuntamiento queria evitarla, pidiendo quedara aclarado que el gobernador se habia excedido y que se diese lectura al edicto para ver si se hallaba conforme á lo prevenido sobre alistamiento de las fuerzas ciudadanas.

El Sr. Lopez defendió el desarme, fundándose en que no era fácil la reorganización en razón á que no era posible conocer de otro modo los que se hallaban en condiciones de poder ser admitidos, por haberse entregado las armas á personas que presentaban listas, sin que se hubiesen inscrito en el municipio los que las tenían; esta especie la combatió el Sr. Ilan, por sostener el mismo defecto de que adolece el edicto, en razón á que el alistamiento, como nosotros digimos el viernes último, se hace en el despacho de los alcaldes de barrio donde se presentan los que quieren formar en las filas de la milicia.

El Sr. Ilan Albaladejo defendió la formación de los grupos ó peotones que se organizaron cuando la insurrección carlista por el objeto á que obedecían y por ser de circunstancias su creación.

El Sr. Meseguer Ilan hizo presente que estando ejerciendo las funciones de alcalde se negó á acceder á las pretensiones del gobernador, haciéndole presente los servicios que venian prestando todas las compañías formadas.

El Sr. Cayuela se concedió á si mismo la palabra y manifestó que habia sido comandante de un batallon y en el seno del municipio presidente de la comision de milicia, razon porque tenia motivos para conocer su historia; que en su vista podia asegurar que habia nacido muerta y que solo obedeció su organización al deseo de encubrirse de algunos, pues todos querian ser capitanes, coroneles y generales si esos grados hubiera. Entrando en detalles sobre la formación dijo que se organizaron dos batallones en esta capital,

cuando en otras épocas no habia alcanzado á tanto el número, lo que vino después á averiguarse que era una mentira pues de 1.600 hombres que debia haber inscritos solo se encontraban 500, resultando que las compañías, cuando mas, tenían 60 plazas; que se trató de reorganizar esta fuerza con arreglo al decreto y los que debian ser mas entusiastas de su sostenimiento fueron los que mas estorbaron que se llevase á cabo, pues teniendo que reducirse las compañías, ninguno queria exponerse á dejar su mando.

Ocupándose de la nueva organización dijo que se habia tratado de evitar los inconvenientes que se tocan con el alistamiento en casa de los alcaldes de barrio, pues estos rehuyen el certificar en mal sentido de la conducta de los vecinos de su cargo y de ahí el que no pueda saberse si son ó no admisibles para voluntarios los que se presentan.

Sin duda el Sr. Cayuela no se ha fijado mucho en el decreto cuando así se expresó; los alcaldes de barrio no certifican para que el ayuntamiento admita; la alca de los inscritos á los que lo solicitan se les presentan las cédulas de vecindad y á los ocho dias se reúnen ante el teniente de su distrito y allí presentan las listas y se examinan las cualidades de los alistados, debiendo en este acto tenerse presente lo prevenido en los arts. 6.º, 7.º y 24 del decreto de 17 de noviembre de 1868, único que rige en este asunto y que por una ley de las Cortes fue como otras del gobierno provisional, convertido tambien en ley.

Seguendo el Sr. Cayuela dijo que habia hecho presente al Sr. Gobernador el estado de la milicia, que no habia quien pudiera disponer de ella por falta de jefes superiores y falta de voluntad de los de las compañías para reorganizarse. Que si hay un átomo de amor á la libertad en los que la forman esas pueden inscribirse de nuevo y serán admitidos.

Añadió que aun cuando no queria tocar á ese punto era preciso decirlo todo, y dijo que otro de los motivos porque tanta oposición se hacia, era porque algunos jefes se iban á ver negros para entregar el armamento de que eran responsables, pues alguno habia sido vendido y no hubiera sido difícil verlo en manos de los carlistas si su intención se hubiera formalizado.

Terminó diciendo que prueba es del buen deseo que anima en la reorganización el que habiendo en Aljezares tres compañías no se las ha disuelto y esto es por hacerse dentro de la ley.

El Sr. Meseguer Ilan manifestó que como en Aljezares habia otras en esta capital en analogo caso y debian haberse exceptuado.

El Sr. Ilan Albaladejo manifestó que estaba conforme con las razones expuestas para la reorganización, pero que en este caso no debieron salir las armas de la Casa Consistorial para poder devolvérselas á los voluntarios que todos estaban igualmente interesados en que la milicia respondiera á su institución, pues no es de este ni del otro partido liberal, pues todos los partidos liberales desean sostener el orden y la libertad fin de esa institución. Que su objeto al pedir la lectura del edicto y la aclaración respecto al mandato del gobernador era para que quedara sin responsabilidad el Sr. Lisson. Terminó ofreciéndose á ayudar en lo que sirva para conseguir el objeto apeteido, pidiendo de nuevo se diera la lectura del edicto y se exigiera la responsabilidad al Gobernador.

El Sr. Lisson, aludido, se vió obligado á romper su silencio y con licoencia para usar de la palabra dijo que el Sr. Ilan hubiera asistido á la sesión anterior habria evitado con sus consejos el que se cometiera esa pica si pica podia llamarse al cumplimiento de una orden; que no le mortificaba cuanto se dijera pues estaba completamente identificado con la primera autoridad; que no creia podia negarse la entrega del armamento á una autoridad á la cual es quien se pide cuando es necesario; que después de la entrega se acercó á pedir las explicaciones necesarias sobre la orden, pero como se piden á un amigo, y lo satisfizo pues solo tenia por objeto el conocer el estado del armamento, y por último, que siempre que se halle en el puesto de alcalde accidental cumplimentará las órdenes de su superior.

Replicó el Sr. Ilan Albaladejo insistiendo en lo que ya habia dicho y es que las órdenes no obligan á su cumplimiento cuando no están ajustadas á la ley que se hace por el pueblo; que la ley en ese punto dice lo que debe hacerse y hasta el ministro de la Gobernación que está por encima de todos los gobernadores dice como debe procederse. Que habia responsabilidad en el ayuntamiento que era responsable del armamento y sin su consentimiento no se debió entregar; que ni el alcalde ni el ayuntamiento debían entregarse nunca en la confianza de

una autoridad, pues eso es bueno para asuntos privados, y que quedara sentado que no se habia hecho por un acto espontáneo del ayuntamiento ni aun del alcalde, sino por una imposición. Por último, que dejando lo sucedido á un lado, se vea de proceder mas legalmente y al efecto pidió otra vez la lectura del edicto y de los artículos del decreto.

El Sr. Crespo terció en este debate para decir que la firma del decreto era buena para Madrid y no para Murcia; que era lo mismo se hiciera de una manera ó de otra pues al que tenga ánimo de ser voluntario le seria de material.

El Sr. Ilan no pudo dejar de sentarse como jurisprudencia las razones del señor Crespo, pues daria lugar á que las leyes no se cumpliesen y dijo que aunque muchas de estas son formadas en vista de las condiciones de Madrid, lo cual es un mal, sin embargo no es un motivo para apartarse de ellas y prescindir de sus formalidades. Que antes de eso deben dirigirse exposiciones haciendo ver los inconvenientes de la aplicación.

El Sr. Meseguer Amorós manifestó se habian impreso unas papeletas con una filiación para entregarlas á los que se quisieran inscribir para que estos las lloven á los alcaldes de barrio á que las llenen.

El Sr. Meseguer Ilan explicó lo que dice el decreto-ley sobre alistamiento.

El Sr. Cayuela añadió que el objeto que se tenia era perfeccionar el decreto con la práctica y el Sr. Lopez propuso para terminar que esas papeletas se repartiesen á los alcaldes, y en sus despachos se inscribieran los que desean alistarse, trayéndolas llenas á sus respectivos tenientes, lo que habiendo sido admitido vino en último resultado á dejar anulado el edicto en la parte referida á que se acudiera á la Casa Consistorial, punto culminante de esta discusión por estar contra lo legislado en la materia.

Con este motivo quedó aprobada el acta y se entró en el despacho ordinario. (Se concluirá.)

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

D. Bloy Pequeño y Muñoz secretario del gobierno civil de esta provincia y gobernador interino de la misma.

Mago saber: Que para el día 11 de noviembre próximo y hora de las 11 de su mañana, tendrá lugar la subasta de varios géneros de ropas, con destino al uso de los acogidos en la Casa de Misericordia y Huérfanos de esta ciudad, con sujeción al acuerdo de la Comision provincial de 4 del corriente y pliego de condiciones publicado en el «Boletín oficial» de esta provincia número 86, correspondiente al sábado 12 del actual, cuyo acto se llevará á efecto en el salon de sesiones de la Excmo. Diputación provincial, auto el Sr. Vice-presidente de la Comision permanente de la misma, y con asistencia de un escribano-notario; no admitiéndose proposiciones que excedan de los tipos fijados en el referido pliego de condiciones.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que desean tomar parte en esta subasta.

Múrcia 14 de octubre de 1872.—Eloy Pequeño y Muñoz.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Se hace saber: Que declaradas caducadas las cédulas de empadronamiento correspondientes al año 1871, y habiéndose recibido las pertenecientes al actual, no obstante de que se verificará su distribución á domicilio por los agentes de la municipalidad, como quiera que es una obligación ineludible de todo vecino el proveerse del expresado documento, pueden personarse desde luego los que quieran recogerlo en la depositaria del Excmo. Ayuntamiento en las horas desde las 9 de la mañana á las 2 de su tarde en que está abierta la referida oficina.

Múrcia 11 de octubre de 1872.—Sebastián Meseguer.

RESULTADO DE LA RECAUDACION DE ARBITRIOS sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en el día de ayer.

FIELTOS.	Libras.	Plas.	Cts.
Casa-rastro.	1001	60	6
Puente.		178	9
Puerta de Castilla.		29	6
Idem de Orihuela.		56	94
Idem Nueva.		4	89
Idem de la Traicion.		27	85
Ferre-carri.		23	50
Depósitos.		"	"
Conciertos.		"	"
Total.		380	39

Múrcia 16 de octubre de 1872.—El alcalde, José Cayuela.

Dice La Tribuna, que en término de Río Tinto, en el de Zalamea la Real (Huelva), han perecido incendiadas doce casas de campo, á bastante distancia unas de otras, despues de haber desaparecido, incendiadas tambien, una fábrica de curtidos y una era llena de grano.

Este es el medio más directo y eficaz para concluir con la propiedad individual, pesadilla de los socialistas. Pero no hay que apurarse, que en el Parlamento español se sustentan estos días todos los absurdos sobre que descansa el socialismo devastador é intransigente. Poco á poco se va lejos.

INSURRECCION DEL FERROL.

Lo del Ferrol continúa; y como verán nuestros lectores, por lo que dice la prensa, lejos de haber concluido, se presenta cada vez más imponente y amenazador. El solo hecho de haber dicho en pleno Parlamento el Presidente del Consejo de Ministros, que no podía leer los partes recibidos de Galicia, á causa de que revelaban algunos planes estratégicos, es por sí bastante significativo para creer cosas graves y muy graves.

Autorizado ampliamente el capitán general de Galicia, para obrar contra la rebelion, nos asombra que dicho jefe se entretenga en remitir á Madrid sus planes estratégicos, cuando todo el mundo sabe la posición del Ferrol, del arsenal y del fuerte de San Felipe.

En su consecuencia nadie ha creído las palabras del Sr. Ruiz Zorrilla, y ya anchoe circulaban rumores sin estos contra lo que oímos decir que el cuarto regimiento de Marina se había pronunciado en favor de los rebeldes. No creemos que esto sea cierto, pero la alarma cunde y la ansiedad crece y en prueba de ello, allá va el ramillete de noticias que nos suministran los periódicos de anoche y de la mañana.

El Tiempo dice lo siguiente:

«Dejase esta tarde (ayer) que el Gobierno había recibido un despacho en que el general Sanchez Bregua da cuenta del estado de los sublevados, que parece se hallan dispuestos á resistir, por cuyo motivo el general les ha dirigido una enérgica proclama aconsejándoles se rindan á discreción, ó de lo contrario se manifestará severo, como merece su temeraria empresa.

Dicho general había formado su plan de ataque y tomado las disposiciones convenientes para su mejor éxito.

Parece que los últimos telegramas del Ferrol indican hoy que aun no tuvo lugar el ataque, y que se quiere obligar á los sublevados á rendirse, por falta de viveres y cortandoles las aguas.»

La Correspondencia, con su acostumbrada confianza, nos regala una copia de la proclama que el capitán general de Galicia dirige á los sublevados, la cual es como sigue:

«Una rebelion sin eco en parte alguna de la Península, y cuanto os digan en contrario es falso, acaba de tener lugar en el primer arsenal de España, donde en vez de la bandera de la patria, simbolo de nuestras glorias, tremoia la roja, que representó la destrucción de nuestra nacionalidad y el desenfreno de las pasiones.

Fuerzas numerosas que el Gobierno de S. M. ha puesto á mi disposición, y la fragata blindada Victoria, que debe negar ce un momento á otro, os someterán inmediatamente al inflexible rigor de las leyes que habeis hollado, separandolos de la obediencia de vuestros jefes y oficiales, ninguno de los cuales por honra suya ha tomado parte en tan inaudita rebelion.

Si no os entregais á discreción en breve término, el rigor será tanto más enérgico y tremendo, cuanto mayor sea la inutil y para vosotros fatal resistencia que oponais á los leales soldados y marinos que fieles á la bandera de la patria, vienen á restablecerla sobre los muros del primer arsenal, que tantos intereses encierra y tantos recuerdos representa.»

De La España Constitucional tomamos lo siguiente:

«Ya va picando en historia el asunto del Ferrol: este genero de sublevaciones, ó se ahogan al momento, ó dan mucho que hacer. Desde luego no debe inspirar mucho cuidado, puesto que es indudablemente movimiento republicano y sabe todo el mundo que si aquellos abultan mucho es porque más se oye á uno que grita que á ciento que callan. Pero tendría poca gracia que se afirmasen y cobrasen vigor y costasen sangre de los buenos, que por deber están obligados á ahogar las calaveradas de los locos.

Se dice que varios antiguos compañeros del jefe de la sublevacion ferrolana, es decir, hombres procedentes de las antiguas filas carlistas, están dispuestos á secundar el movimiento que tiene por emblema la bandera roja, creyendo que de este modo harán un sólido puente para que su Rey suba al trono.

Si así fuese verdad, les aconsejaríamos que no se moviesen y perjudicasen los intereses de los hombres de orden, puesto que su Rey difícilmente llegará á serlo en España, aunque solo sea porque los españoles nada quieren con tantos ni con cobardes.»

La Regeneracion y La Reconquista están casi acordes en las noticias que nos suministran.

Dice la primera:

«Salon de conferencias ha corrido esta tarde la noticia de que un batallon del regimiento de Cuenca ha tomado parte con los sublevados del Ferrol; y que éstos han hecho una salida, en la que han destruido al Sr. Sanchez Bregua, capitán general de Galicia, rechazándole á la otra parte de la ciudad.»

Más tarde, el señor Presidente del Consejo de Ministros ha manifestado en sesion, que hoy no se podía dar lectura de los telegramas recibidos de Galicia, por exigirlo así el plan de operaciones adoptado.

«Precisado es que á las noticias que esta declaración sobre aquellas noticias ha causado bastante alarma.»

Añade la segunda:

«En el Salon de conferencias los republicanos hablan de la existencia de un parte anunciado que Sanchez Bregua ha sido rechazado del Ferrol con bastantes pérdidas, que á toda prisa pide refuerzos, y que se ha pasado á los insurrectos el batallon de Cuenca.

«Creemos destituida de fundamento la noticia, por lo ménos en esta última parte. En cuanto á la derrota de Sanchez Bregua, niéganla con tal seguridad los militares, que á no ser por la duda que á algunos átimes ha llevado la reserva manifestada por el Sr. Ruiz Zorrilla, tampoco la daríamos crédito. Así, suspendemos el juicio.»

La Restauración da un desenlace inesperado á lo del Ferrol:

«A última hora se dice, sin que salgamos garantidos de la noticia, que lo del Ferrol ha terminado mediante un convenio celebrado entre el Directorio republicano y el Gobierno radical por el cual este facilita á los jefes rebeldes grandes sumas y medios para proporcionarse la fuga y además la promesa de una capitulación á la gente manada, sin que se les persiga por causa de la sublevacion.

Después de lo que dicen los periódicos de anoche, justo es consignar lo que dicen los de la mañana.

Principiemos por la Gaceta, cuyo ordinario parte oficial dice así:

«Galicia.—Los insurrectos del Ferrol seguian encerrados parte en el arsenal y parte en los buques que están en la dársena, no teniendo más esfera de acción que la bahía y el Arsenal; por lo que se espera la llegada de la Victoria para el ataque por mar en combinacion con el de tierra.

El Capitán general de Galicia dirigió ayer una proclama á los rebeldes intimándoles á que se entregasen á discreción.

El vapor Besos, que salió anteayer de Santander con el batallon de Castilla, volvió de arribada ayer tarde, y se preparaba otro vapor que trasportara la tropa. De Gijón salieron en el vapor Ebro cinco compañías de Mendigorria.»

Peró á este parte que pertenece al género neutro, responde La Prensa, periódico sagastiano:

«Son gravísimos los rumores que corren acerca de los sucesos de Galicia. Hay quien cree que la conspiracion obedece á un plan muy vasto; que los republicanos portugueses están en relacion con cierto centro español, y que muy pronto estallarán otros chispazos en varios puntos de la Península.

No en balde venimos asegurando hace tiempo que este Gobierno malhadado puso al país al bo de un abismo.

Ho, podemos asegurar que es impotente y falto de autoridad y prestigio para conjurar el conflicto que nos amenaza.»

Después añade:

«Leemos en La Correspondencia:

«Dejase hoy que los sublevados del Ferrol habían intentado fugarse por el puente llamado el Seijo.»

Mal se combina esta noticia con las que anoche circulaban, y el colega noticiero confirma hasta cierto punto, de que los insurrectos se habían apoderado á viva fuerza de la fragata Asturias, escuela de guardias marinas, y la corbeta Mazarredo que lo es de aprendices navales.

Desgraciadamente para el país, los insurrectos no han pensado hasta ahora en fugarse, ni en lo que lo hagan lo verificarán por el puente del Seijo. El Seijo es un pueblito situado en la costa S. de la ria del Ferrol, á una hora escasa de Puente-cume, y en caso de que los insurrectos quisieran huir por aquel punto, nada sería más fácil que derrotarlos antes de llegar á Puente-cume, si el capitán general de Galicia contase con fuerza para ello.»

La Nación:

«La nueva asonada que nos ha proporcionado el elemento ballico de nuestro país, parece que empieza á explotarse por algunos, con objeto de combatal al Ministerio de ese modo indigno y velado.

El rumor de que la tropa del Gobierno habían sufrido un descalabro, circuló anoche con bastante insistencia, por más que su eco no lograra afectar la tranquilidad pública.

Bueno es que se tenga presente que la fabula y la calumnia son las únicas armas de ciertos ganos.

«Los buques en poder de los sublevados del Ferrol son el vapor de guerra Cádiz, un remolcador y varias lanchas en activo servicio; las fragatas Sagunto y Blanca que están en el estillero, de donde el Gobierno calcula no pod á salir renaradas antes de ocho días, y la corbeta Mazarredo, d-sarada en la Graña, astillero situado sobre la misma ria que forma el puerto.

«La poca fuerza armada que guarda el Ferrol está ocupada los puntos más estratégicos, entre ellos la cárcel y el telégrafo, á pesar de lo cual los insurrectos recorrieron á ver la poblacion con músicas y banderas sin ser hostilizados, bien por ser los más fuertes, ó por haber limitado su paseo á los puntos menos estratégicos de la poblacion.

Rina el orden y el mayor entusiasmo entre los sublevados.»

LEVANTAMIENTO CARLISTA

«La Gaceta de hoy publica el siguiente decreto expedido por el ministerio de Gracia y Justicia.

«Cataluña.—Anteayer mañana entró Torres con su faccion en Agrament. Costillado, con 70 hombres, salió anteanoche de Jora despues de exigir contribucion, suponiéndose que Tristán se ha separado de él. La columna de Montblanch, situada últimamente en la Misera para vigilar la línea de Prades, ha practicado un reconocimiento hasta Prades antes de volver á su centro.

En el resto de la Península no ocurre novedad.»

El Diario Español:

«El Roussillon, periódico de Perpignan, favorable á la causa carlista, en su seccion que titula «Noticias de España», dice lo siguiente:

«Acabamos de saber que el general Saballs ha estado expuesto á ser víctima de una odiosa tentativa de asesinato. Se ha tratado de envenenarle por medio de un cigarro, y su vida se ha visto seriamente amenazada. Por fortuna, los auxilios prontos y hábiles que se le suministraron destruyeron el efecto del veneno.»

¿Es esto verdad?

«Las noticias que hallamos en los periódicos de Cataluña, respecto al estado de la insurreccion, no son nada lisonjeras.»

Solsona, Cardona, Berga y algun otro punto de la montaña están completamente insurreccionados con Barcelona, pues los carlistas hace días que ni permiten circular los carruajes ni pasar los correos. La situacion no puede ser más violenta para todos ni más crítica para las citadas poblaciones, hoy más que en tiempo de las pasadas guerras civiles en que las relaciones de unos pueblos con otros, ni eran tan frecuentes ni tan necesarias.»

La Reconquista:

«Algunas correspondencias de Cataluña nos siguen anunciando la próxima presentación en el campo de batalla del intrépido jefe carlista Galcerán, restablecido ya de sus heridas.

Recibimos una carta de Poble de Segur (Lerida) en que se nos asegura que el jefe carlista D. Jose Parre (a Cap-sardis) entró en la poblacion, rindiendo á los voluntarios y apoderándose de unos 60 ó 80 usiles, tres cajas de municiones, un caballo, etc., etc.

La Redencion del Pueblo de Rous:

«Con referencia á tragineros llegados ayer de la parte de Prades, se decía en esta ciudad que se oían descargas por aquellos montes. No hemos podido adquirir datos á cerca de lo que ha ocurrido.»

«Valls 9 de Octubre.—Serian las doce de hoy cuando el vigia del campanario nos anunciaba fuerza armada, y al poco rato nos ha visitado la columna que manda el joven coronel Sr. Otal, que procedente de Querol, despues de tres horas de descanso, ha salido para Montblanch: no así la columna de móviles y migueletes que manda el Sr. Escoda, que hace dos días están alojados.

«Segun Las Provincias de Valencia, aun vaga por la provincia de Castellon un pequeño resto de la partida Sanz.»

La Independencia de Barcelona:

«El jefe carlista Guix estuvo el día 5 en Vilamajor con 100 hombres. Todos estos dice el corresponsal, van bien equipados y armados, pues en su mayor parte llevan fusiles Berdan. Despues de provistarse abundantemente de municiones de boca, se situaron en las alturas donde está la ermita de San Salvador, esperando á las tropas amadeistas, que se hallaban muy cerca. Estas, sin embargo, no tuvieron por conveniente átirse. ¡Y aun dice la Gaceta que los carlistas huyen siempre!»

La Conviccion de Barcelona:

«Que la columna de cazadores de Cuba, hallándose en Artesa de Segre, recibió orden de trasladarse á Igualada, para defender á esa poblacion, en caso de que los carlistas llevasen á ejecución el apercebimiento con que la cominaron al exigirle un trimestre de contribucion.

Las partidas de este país van aumentando considerablemente. La de Torres que ha descansado tranquilamente tres días en Turrana, cuenta 150 hombres, y la de Capredó quizá llega ya á 400 el número de individuos que la componen.

De esta última, se me ha asegurado que se apoderó de 100 fusiles que había en Poble de Segur, pertenecientes á los Voluntarios de la libertad; pero no salgo garante de la exactitud de esta noticia.»—R.

La Correspondencia:

«Una fuerza de Guardia civil que escoltaba una conduccion de armas, tuvo un encuentro en la provincia de Oviedo con una partida carlista de la que cayeron cuatro prisioneros.»

SECCION OFICIAL

La Gaceta de hoy publica el siguiente decreto expedido por el ministerio de Gracia y Justicia.

Artículo único. La plantilla del personal de oficiales y auxiliares de la Direccion general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado quedará reformada de la manera siguiente:

Un oficial primero, jefe de Administracion de segunda clase, con el sueldo anual de 8.750 pesetas.

Un oficial segundo, jefe de Administracion de tercera clase, con el de 7.500 pesetas.

Cuatro oficiales terceros, jefes de Administracion de cuarta clase, con el de 6.500 pesetas cada uno.

Dos auxiliares primeros, jefes de Negociado de primera clase en Administracion, con el de 6.000 pesetas cada uno.

Un auxiliar segundo, jefe de Negociado de segunda clase en Administracion, con el de 5.000 pesetas.

Dos auxiliares terceros, jefes de Negociado de tercera clase en Administracion, con el de 4.000 pesetas cada uno.

Dos auxiliares cuartos, oficiales de Negociado, con el de 3.000 pesetas cada uno.

En virtud del decreto anterior, han sido promovidos á las plazas de oficiales tercero y cuarto de la clase de terceros de la misma á D. Guimerando de Azárate y Ion Enrique Santana, auxiliares de la expresada Direccion, nombrando auxiliares primero y segundo de la clase de primeros de la propia Direccion, jefes de Negociado de primera clase en Administracion, con el haber anual de 6.000 pesetas, á D. Juan Antonio Garcia Labiano y á D. Victoriano Arias Lombana; auxiliar segundo, jefe de Negociado de segunda clase en Administracion, con el de 5.000 pesetas, á D. Rafael de la Escosura y Escosura, y auxiliares primero y segundo de la clase de terceros, jefes de Negociado de tercera clase en Administracion, con el de 4.000, á D. José Aguilera Melendez y á D. Ignacio Manrique.

Por el ministerio de la Gobernacion se publican los siguientes:

Nombrando en comision oficial de la de segundos del citado Ministerio, á D. Manuel Pascual y Silvestre.

Tambien publica el diario oficial el siguiente:

A los 20 días de la fecha del presente decreto se procederá á la eleccion parcial de un diputado á Cortes en los distritos de Puente-Cabielas, en la provincia de Pontevedra; Lerida y Tremp, en la de Lerida; Quintanar de la Orden, en la de Toledo; Lucena, en la de Castellon; Ronda, en la de Málaga, Ferrol, en la de la Coruña; Valmaseda, en la de Vizcaya; el de la capital en Tarragona, y Ponce en la de Puerto-Rico.

Se ha dispuesto que la cátedra de Historia universal de la facultad de Oviedo, se provea por concurso.

Sobre la triste desgracia ocurrida ayer en la calle del soldado, La Tertulia, casi testigo presencial, dice lo siguiente:

«Un tristísimo siniestro aterra y el vecindario de esta corte y llevó la desolacion y el luto á algunas familias de tal modo, que sólo podía parecer verdaderamente su magnitud quien desde los primeros momentos hasta el final de tan lamentable ocurrencia hubiera sido testigo ocular de ella.

Serian próximamente las once y tres cuartos de la mañana, cuando encontrándose varios empleados en esta Redaccion ocupados en sus habituales trabajos, sonó una detonacion horrible, semejante al estampido de una formidable bateria: el edificio donde se hallan instaladas las oficinas de este periódico pareció vacilar sobre sus cimientos, y entonces, movidos de la natural curiosidad, salieron aquellos á la calle, envueltos en una densísima nube de polvo, en donde pudieron contemplar que todo era producido por el desplome de la casa contigua á la nuestra, que hace días venia levantándose, y cuya planta baja hallábase situado el inmenso material de la tipografía perteneciente á D. Tomas Portanet, dueño tambien de la expresada casa.

Impulsados por un sentimiento humanitario, acudieron inmediatamente al lugar del siniestro varios de nuestros empleados, que tuvieron la triste satisfaccion de ayudar á operarios que allí se encontraban, ya disponiendo la manera de extraer escombros de la parte donde, con fundamento, se suponía estaban enterrados los obreros de la imprenta y del edificio en cuestion, ya trasportando de un lado á otro esos mismos escombros, potres y maderos, ya, en fin, conduciendo los heridos que descubrian á la Casa de Socorro del segundo distrito, situada en la calle de Puencarral, ayudados generosamente por el teniente profesor de la escuela de cadetes, D. Pablo Mazarredo, y por el alcalde del barrio de Pelayo, D. Juan Gonzalez, siendo el último herido que condujeron Antonio Fernandez, carpintero en la obra de la casa hundida.

Debemos consignar que momentos despues de hallarse nuestros empleados en el sitio de la catástrofe, acudió al mismo el comandante de la guardia del cuartel del Soldado, D. Juan Palco, acompañado de todos los individuos que constituian dicha guardia, los cuales, cumpliendo las acertadas disposiciones de su digno jefe, se ocuparon con arrojo en levantar los escombros que sobre los desgraciados obreros se hallaban; hasta que pasado algun tiempo les sustituyeron los bomberos y algunos voluntarios y vecinos que, dirigidos por los arquitectos, trabajaron sin descanso hasta próximamente las ocho de la noche, hora en que extrajeron, faltos de vida, á un maquinista y un ayudante de máquina de la dicha imprenta. Otro de los muertos, llamado Bernabé, que era mozo de las máquinas, fué sacado al anochecer.

En resumen: las autoridades que en el lugar del siniestro se constituyeron luego que oyeron la señal de fuego para pedir auxilio, cuya feliz ocurrencia tuvo un amigo nuestro, fueron el secretario del gobierno civil, el alcalde primero Sr. Avaiós, el del distrito Sr. Colón, el juez de guardia, que mantó instruir parte de las primeras diligencias en esta redaccion, el promotor fiscal Sr. Ayllon Altoleguñe, el gobernador militar, el condejal Sr. Ponte, el teniente coronel de cazadores D. Ribastro y otras autoridades y particulares, cuyos nombres no recordamos y que con satisfaccion publicaremos, siendo preciso luego que ampliemos nuestras noticias sobre el lamentable suceso de que nos ocupamos.

Concluyendo:

Los heridos que han sido curados en la Casa de Socorro de que dejamos hecha mencion; son: Domingo Gomez, albañil herido levemente en la cabeza y con varias contusiones; Pascual Pastor, maquinista, con una fractura en el tercio inferior del muslo derecho y heridas graves en la cabeza; Antonio Fernandez, carpintero, con cuatro heridas en la cabeza y una fractura del coronal muy grave; Ignacio Ibañez, albañil, contuso levemente en el hombro izquierdo; José Jerez, albañil, contuso levemente en el muslo derecho, y Ambrosio Perez, marcador, con una herida leve en la cabeza y que fué sacado de debajo de los escombros á las cuatro y cuarto de la tarde. Los muertos, como ya dejamos dicho son tres.

De desear sería que, para remediar en lo posible la triste suerte de las familias de aquellos infelices, se realizara algun medio, y no dudamos que así sucederá, atendiendo á la filantropía de este vecindario.

CÓRTESES.

SENADO.

Sesion celebrada el día 14 de Octubre de 1872.

PRESDENCIA DEL SR. FIGUEROA.

Abierta á las tres se leyó y aprobó el acta de la anterior, dándose despues cuenta del despacho ordinario.

Entrando en el orden del día, el Sr. Rojo Arias reprodujo la pregunta que hizo al Gobierno respecto de la actitud en que se encuentra el alto clero.

El señor ministro de Ultramar dijo que lo pondria en conocimiento de sus compañeros los ministros de Gracia y Justicia y de Estado.

El Sr. Diaz Quintero preguntó al Gobierno si despues de haber presentado el señor ministro de la Guerra el estado general de las bajas que nuestro ejército ha tenido en la isla de Cuba, el señor ministro de Ultramar traerá al Senado las bajas que hayan tenido los voluntarios de la Habana, diciendo con este motivo algunas palabras poco corteses, pero bastante atrevidas respecto de los servicios que aquellos hayan podido prestar durante el tiempo que la insurreccion se mantiene en la manigua. Es una mania ya en el Sr. Diaz Quintero hablar de lo que si duda no es capaz de comprender.

El señor ministro de Ultramar le contestó defendiendo con calor á los voluntarios de la Habana, y concluyó su contestacion refiriendo á la consideracion del país las frases que acababa de pronunciar el Sr. Diaz Quintero.

El señor Galdo anunció una interpelacion al ministro de Hacienda sobre la deuda al Ayuntamiento de Madrid.

Se pasó á las discusiones de peticiones. Se leyó en seguida el dictamen de la Comision respecto de la abolicion de la esclavitud.

El Sr. Diaz Quintero impugnó el dictamen en un breve discurso, cuya tesis era que se añadieran algunas palabras á la Comision no aceptó.

El señor ministro de Ultramar dijo que ya estaban en Cuba y Puerto-Rico los reglamentos para la ley de abolicion, cuya ley daba tales resultados, que en dos años, y solo en Puerto-Rico, había decaido el censo de esclavos en más de 10.000.

Además hizo la declaracion terminante de que el Gobierno no hacia más en la cuestion de esclavitud que hacer cumplir la ley que rige, nada más absolutamente.

El Sr. Salazar habló en nombre de la Comision sustentado su dictamen de que la solicitud pasase al señor ministro de Ultramar.

El señor Presidente dijo, que se preguntaría al Senado el votarse la peticion si se aceptaría ó no lo propuesto por el Sr. Diaz Quintero.

Un señor senador protestó diciendo que no era reglamentario lo que se pretendia, y que si el Sr. Quintero proponia algo, debía hacerlo por una enmienda.

Quedó, pues, sin efecto lo dicho por el señor Presidente.

El Sr. Rojo Arias habló para explicar su voto.

El Sr. Suarez Inclán pidió que se leyese el artículo del Reglamento que permitia explicar los votos.

El Sr. Presidente manifestó que en el Reglamento anterior se permitian.

El Sr. Suarez Inclán dijo que antes sí, pero que ahora nó.

Quedó, pues, sin efecto el que los senadores explicasen sus votos.

Púsose á votacion el dictamen en que la Comision proponia que la solicitud anti-esclavista pasase al señor ministro de Ultramar, y fué aprobado en votacion nominal por 58 contra 16.

Y se levantó la sesion.

Eran las cuatro.

CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el día 14 de Octubre de 1872.

Se abrió á las dos, bajo la presidencia del Sr. Rivero.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Varios diputados hicieron preguntas sin importancia general y presentaron exposiciones. El Sr. Piñero formuló una pregunta relativa al acta de Don Benito, y le contestó un individuo de la Comision respectiva.

Rubau Donadeu dijo que queria dirigir una pregunta al Gobierno del individuo Amadeo de Saboya.

El Presidente no permite hablar al diputado, porque no esplana lo que dice en forma de pregunta. De aqui nace un vivo altercado entre la Presidencia y el diputado; éste llama al Presidente por su nombre y apellido; el Presidente le amonesta incien-

dole su gerarquía, y el Sr. Ruban responde que la presidencia tiene un nombre; esto lo indica sentado, y el Presidente manifiesta que debe hablar de pie. Se levanta el diputado dando la razón al Presidente, el cual aconseja al Sr. Ruban que no siga por ese camino. Este diálogo es ocioso decir que excitó la hilaridad de los concurrentes.

El Sr. Nuñez de Velasco apoya una proposición sobre reforma de tribunales, que fué tomada en consideración.

Entrase en el orden del día, y el señor Isabal se levanta para impugnar el acta de Trujillo, provincia de Cáceres. Denuncia ilegalidades y hasta delitos comunes cometidos por los agentes del Gobierno.

El Sr. Jauer consume el segundo turno sobre la misma aca, pidiendo su nulidad.

El Sr. Sainz de Rozas, candidato ministerial, hace su defensa en un largo discurso, y rectifica brevemente el Sr. Isabal y después el Sr. González Janer.

Procedese á votación nominal, y el señor Sainz Rozas sale electo diputado por 13 votos contra 54 que obtiene el candidato republicano.

Sucesos del Ferrol.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Ha pedido la palabra para decir al Congreso por qué razón en el día de hoy no se han leído los partes telegráficos referentes á los sucesos del Ferrol, como en los días anteriores. Hay noticia de la llegada del Capitán general con las tropas; los rebeldes siguen en el arsenal; no puede el Gobierno leer los despachos, porque se reducen al aislamiento del Capitán general y de las autoridades del Ferrol para el ataque de los rebeldes.

Contestación al discurso de la Corona.

Se levanta el Sr. Romero Ortiz para rectificar en el discurso del Mensaje.

Preguntó á los republicanos que le digan sinceramente si al prestar su benevolencia al partido radical lo verifican en la confianza de que de ese modo consolidan el trono.

Declara que sabe que en el seno del Gabinete, existía competencia de supremacía, pero ignoraba que además hubiesen divergencias domésticas.

Acusa al ministro de Guerra de mortificar al ministro de la Guerra hablando de cabecillas carlistas en Cataluña en otros tiempos, sabiendo que esas palabras habían de caer como plomo arrojado sobre la frente del marqués de Mendigorría.

El Sr. Canalejas, de la Comisión, se levanta para decir que el Sr. Romero Ortiz está todavía al lado de la revolución de Setiembre.

El Sr. Martos niega la división que supone el orador conservador, y respecto á la mortificación que hubiera podido dar al ministro de la Guerra, se desahucia con sus demostraciones, pues fue el que más felicitó por su último discurso. Confiesa que los republicanos deben existir con sus ideas, y que saben aspirar al triunfo, pero que no triunfarán.

El Sr. SALMERON: Lo primero, señores diputados que me ocurrió al declinar á hablar en este debate, fue saber lo que significa y representa el discurso de la Corona, y que es y que significa el Mensaje de las Cortes. Cuando yo oía á algunos de los actuales Ministros que estaban en plena situación democrática, y á algunos conservadores contradecir esta afirmación y decirme que el principio fundamental de la situación actual era la monarquía, decía yo para mí: ¿cómo conciliar estas dos afirmaciones contrarias? ¿Vivimos en un régimen democrático, ó estamos bajo la presión de una monarquía con todos sus atributos esenciales, que comprime todos los principios democráticos que hayan podido infiltrarse en la Constitución del Estado? No me daba ciertamente contestación sino considerando que el discurso de la Corona es un resto del antiguo régimen, una humillación de la majestad de la soberanía nacional, reconocimiento de poder preexistente que vedaba al poder legislativo manifestar de una manera soberana su superioridad respecto de aquel que, en vez de hacer la ley, estaba simplemente destinado á reglar su aplicación y armonizarla con el poder ejecutivo.

Y al pensar que esta oscuridad venía á intuir el verdadero organismo democrático de los poderes del Estado, veía casi enteramente negada la iniciativa del poder legislativo por sí mismo, y señaladamente la de los diputados de oposición.

Este extraño híbrido que nos ha traído esta amalgama de monarquía y democracia, es un estado de confusión grandísima, de una confusión tal, que á veces el poder real humilla á los demás poderes; y se ha dicho, casi sin contradicción, que pueden desaparecer todos ellos menos el poder real.

Que vivimos en una verdadera y completa interinidad hoy, como antes de traer al príncipe de la casa de Saboya para que rigiera (hasta el presente, sin gano y sin iniciativa) los destinos del país, lo ha dicho el otro día el Sr. Romero Ortiz. Ningun poder, ninguna institución, incluso la monarquía y la dinastía, está hoy consolidada; y no hace aún cuarenta y ocho horas que lo confesaba contestando á un correccionario suyo el señor Presidente del Consejo. Esta interinidad que existe y no podemos prescindir de ella, porque es condición inherente á las sociedades modernas.

¿Puede considerarse permanente esa asenderada; dinastía que no tiene partidarios en ningún partido, incluso el radical, como demostrare en breve? ¿Puede considerarse permanente el título primero de la Constitución? Como, si no hace mucho que esos derechos se negaban por los hombres que se sentaban en ese banco?

¿No habéis dicho vosotros hace poco tiempo, que era inconstitucional la medida de haber dado el poder á los conservadores? ¿No habéis dicho á los conservadores en estos mismos días, decir que vosotros lo habéis obtenido faltado á la Constitución? ¿Pues qué más pruebas queréis de que aún en España no se conquista el poder en los comicios, sino por el capricho del Monarca ó por el miedo á las amenazas de parti-

dos populares? Contra estos hechos no bastan razones, no alcanzan sofismas.

Y si á un descendemos más, veremos que hay una completa incompatibilidad entre la monarquía y la Constitución vigente. La Constitución se bajó por una transacción en que los demócratas impusieron el título primero, y los conservadores la monarquía con todos sus atributos esenciales.

Con este sentido de la monarquía, es, señores Ministros, con el que os presentáis siempre. Os estimáis el Gobierno del Rey; apenas os atrevéis á decir que sois el Gobierno del pueblo; creéis que vuestros poderes dependen del Rey, y tenéis un pugilato de verdaderos realistas con los conservadores, sobre si, sea lo que sea la opinión nacional, puede ó no puede llegarse al poder por el capricho, y sólo por el capricho de la Corona.

Como, vosotros, demócratas, podéis atreveros á decir que puede ser un fin para España el que reine sobre ella contra la voluntad de los españoles, la casa de Saboya!

(Al llegar aquí el orador, y después de sostener un diálogo con la presidencia, que le negaba todo derecho para discutir la persona del Rey y sus actos, dió un nuevo giro á su discurso y empleó gran rato en combatir las instituciones religiosas antiguas y modernas).

Continuando el mismo Sr. Salmeron dijo:

La alianza, señores, del Trono y del altar, esta significada en el discurso de la Corona en una frase tan explícita, que se dice que el Rey siente no haber restablecido las antiguas relaciones con la Iglesia.

Vamos á tener un respeto igual á todo clero, á todo culto, y por consiguiente, no necesita atemperarse la Constitución del Estado á las exigencias de una institución, de un fin que, si en otro tiempo fue superior, hoy es inferior y subordinado al fin del Estado mismo.

España, señores, ha tenido también su Westphalia en 1899, desentendiéndose de esas exigencias que todavía se anidan en el más alto poder del Estado.

Dado el principio de la actual organización, es posible, es legítimo, puede decirse, sin infringir la Constitución, lo que en el discurso de la Corona y en el Mensaje mismo se dice acerca de este punto: ¿Puede el Rey, como jefe del Estado invocar sus sentimientos piadosos para imponer su criterio al Poder legislativo? ¿Podéis vosotros arrogaros una representación que los electores no tienen, y que si vosotros la invocáis la usurpáis? Vosotros podéis tener el sentimiento, el espíritu católico; vosotros podéis ser católicos en vuestra conciencia, pero no como representantes del país; y protesto contra semejante afirmación que me usurpa la libre representación de mi conciencia. Vosotros no podéis llamar católico al Congreso de España; si los verdaderos católicos estimaran en algo más que como instrumento del poder al catolicismo, protestarían desde el fondo de su conciencia contra la aserción de que haya un Congreso católico.

Comprendo que para aquellos que estiman la religión como fundamento del Estado, pudiera subordinarse la libérrima acción de los poderes seculares á la voluntad inspirada é infalible del Soberano Pontífice que reside en Roma; pero como espíritu católico no impetra yo... (El Sr. Pidal dirige algunas palabras por el bajo al orador). No hay un sólo hecho desde el siglo XVII que no represente una ruina de la Iglesia católica, ni un sólo progreso político, social ni artístico que no demuestre que el catolicismo es un cadáver que pide honrosa sepultura. Es algo más que esto; es verdaderamente un cadáver galvanizado, cuando se une á fines políticos y temporales. El catolicismo no puede ser representante de los principios liberales, porque estos parten de la libertad de la conciencia humana y de la emancipación del espíritu, cuando precisamente el catolicismo tiene un sólo y fundamental artículo: no creáis lo que vuestra conciencia os dicta; creed en el dogma que es impuesto y revelado.

Decía, señores, que cuando tal es el espíritu de la generación presente, no es posible invocar en el seno legislativo el espíritu del Dios católico; es preciso que invoquemos algo más, algo superior á esto; es necesario que invoquemos el principio de la justicia, que es la relación de Dios con nosotros como legisladores.

Pero además de esto, hay que denunciar también ante la sana conciencia del pueblo español, el espíritu que domina en el proyecto de ley presentado por el señor ministro de Gracia y Justicia. Sobre incurrir en la misma indignidad y en la misma injusticia que acabo de censurar, hay en ese proyecto otro propósito que yo tengo en nombre del derecho: hay el propósito de que el culto y clero sean pagados por los Municipios y las Provincias, respondiendo á un principio que yo oí en cierta ocasión á una persona, acaso no extraña á este proyecto: ¿quién es enemigo del que cobra? decía esa persona. El que paga. Pues hagamos depender al bajo clero del Municipio y al alto clero de la Diputación provincial, y el encarnizamiento que traerá entre esas corporaciones la lucha por el Becerro de oro, hará que vayamos desatolizando este pueblo, y se estimen más los bienes que se cotizan en la Bolsa que los bienes que se prometen para más allá de la tumba. Yo, en nombre y por honor de la Iglesia católica, debo desechar ese proyecto, y abogar por que los católicos sean los que tengan esa carga, á fin de acabar con esta lucha entre el que paga y el que cobra.

Sr. Presidente, me encuentro algo fatigado y desearía descansar unos cuantos minutos.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusión por quince minutos.

Continuando la discusión á los quince minutos dijo:

El Sr. SALMERON (D. Nicolás): Señores diputados: el cansancio en que os supongo y el mio propio, no me permitirán dar la extensión que deseara á los demás puntos que debo tocar. Si al principio os decía que hablaba por mí mismo, ahora con doble

motivo os debo recordar aquella indicación; voy á decir algo solo por mí propia cuenta, sin llevar la voz de ningún partido, sin tratar de servir á ningún interés próximo ni remoto.

Yo no puedo pasar en silencio la cuestión de Ultramar; siento que no haya podido ser discutida la enmienda presentada respecto de este punto por mi correligionario el Sr. González (D. Fernando), para haber tratado de una manera directa aquella cuestión, que no es sólo de integridad nacional, sino de justicia y de derecho. Es necesario que sepamos quien quiere hacer que el derecho se realice, y quien invocando nombres vanos y torpes, con los cuales se seduce á las gentes y se arraigan preocupaciones indignas, quiere mantener el estado en que nos encontramos.

Llamarme después de esto filibustero; no será sino el hombre dispuesto á votar que nuestro régimen colonial convierta pronto las colonias en Estados libres que se rijan por sí mismos y no tungan con nosotros más vínculos que el de hijos agradecidos á quienes hubiera llamado su padre.

¿Cuál es la política radical en Ultramar? Promesas nunca cumplidas, á pretexto de que pueda amenazarse la integridad del territorio, y de que puedan perderse las riquezas amasadas con el sangre de los esclavos. Yo no sé que prisa había el día anterior en que llegara pronto á las Antillas la voz del Gobierno diciendo que no pasaba hacer reformas por ahora, y que se intentaban oportunamente; es decir, ad calendas graecas.

Es necesario que sepamos lo que pensáis hacer allí, porque los conservadores os han probado que los reformas las habían hecho ellos; es preciso que nos digáis si pensáis abolir pronto la esclavitud; es preciso que nos digáis, si llamando las provincias, habéis de ejercer siempre en ellas la tiranía, que ha sido hasta ahora nuestra política ultramarina. Es necesario también que sepáis que pensáis hacer en Cuba; no basta decir que no se harán reformas mientras haya un solo que grite ¡¡¡ viva España!!!. Es necesario que se diga que al combatir á los rebeldes no se trata de someterlos al antiguo régimen, sino de llevar las reformas, entre ellas la abolición de la brutal y bárbara institución de la esclavitud. Es necesario que no haya esas frecuentes isonjías para la conducta baja, cobarde y brutal de los voluntarios de la Habana. (El señor ministro de Ultramar: no son isonjías, es justicia).

Siento haberme expresado con calor, pero ¿puede hablarse de otro modo de la esclavitud? ¿Puede verse con calma cómo se trata con el españolismo, tratando de las cosas de Ultramar? Yo, que me creo obligado á indicaros lo que creo en el camino del bien, yo os propongo, no en nombre del interés, sino en nombre de la justicia, os apresuréis á abolir la esclavitud sin indemnización; que nuestros soldados en sus bayonetas lleven la libertad á los negros y á aquellos insulares la seguridad de que España no tiene más interés que ayudarles á educarse, para que un día puedan regir por sí mismos sus destinos. Si así obrárais seréis hacedores, de otro modo haréis oído y odioso el nombre español.

Tengo que pasar ya á otros puntos, porque el tiempo apremia y las fuerzas me faltan. Ocasión tendré de decir más acerca de este asunto, y de convencer del error en que estáis á los que considerais más oportuno conservar esas llamadas posesiones, para que en ellas gocen pingües sueldos los empleados y fabriquen grandes fortunas.

Y paso ya á la cuestión de Hacienda. Señores, así como para tratar las cuestiones ultramarinas parece que se necesita patente de españolismo expedida por los voluntarios de la Habana, para que se reconozca competencia en las cuestiones de Hacienda, se necesita sin duda haber contratado un empréstito, ó hecho una negociación ó establecido un Banco. Esto podrá ser así; pero como está visto que dentro de la competencia no hay retención posible, un incompetente dice ahora que entre los actuales presupuestos y las del antiguo régimen no haya diferencia alguna.

Yo entiendo que es necesario afirmar bases, establecer principios para la organización del Estado; y como la cuestión de Hacienda es política, y no puede menos de serlo, he aquí que cuando considero el presupuesto presentado y recuerdo de los moderados, crea que desde la reforma tributaria del Sr. Mon no ha pasado por ese banco un Ministro de Hacienda más que por su prestigio ó por otras circunstancias especiales, y no por sus ideas de Hacienda. La situación de la Hacienda exige que los diputados estudien cuáles son los servicios del Estado, y vean si hay alguno que no deba ser del Estado, así como la forma en que deben ejecutarse los servicios. A mí me maravilla que en la actual organización, como en la antigua, haya servicios ajenos del Estado que se llevan gran parte de lo que este recauda, mientras otras atenciones que deben ser del Estado, no tienen una sola partida en el presupuesto.

Y paso á otro punto; el que se refiere á la organización del ejército. El ejército, señores, ha hecho todas las revoluciones y todas las reacciones. Se había constituido una situación civil, que nos ofreció destruir el militarismo, que impone miedo y espanto en los liberales, á la vez que infunde esperanza en los reaccionarios; nos ofreció además otra cosa; la abolición de quintas. ¿Qué impresión produjo este anuncio del Gobierno? El de prodigarle las mayores alabanzas en todos los ámbitos de la monarquía. Pero ¡qué lejos estaban los que llegaron á creer que se iba á abolir el servicio obligatorio, de que á seguida se les iba á exigir una quinta de 40.000 hombres!

Por último, en la instrucción pública, ¿qué dice y piensa el Gobierno? Promete una ley, y bueno es recordar que hasta ahora todas las reformas y adelantos, salvo las iniciadas por la revolución, se deben á los conservadores.

El partido liberal ha tenido siempre la desgracia de no hacer nada, y yo espero, tanto por el carácter y condiciones del mi-

ministro de Fomento, cuanto por lo que aprendían las necesidades de los tiempos, que esta tradición del antiguo partido liberal no imperara ahora, y se dictaran bases que dieran la libertad de la enseñanza, tan amenazada como podrá recordar el señor ministro de Fomento, con solo volver la vista al Ministerio anterior, en el cual estuvo á punto de haber una crisis, por intentar una reforma.

Si no lo haceis así, os exponéis á que el sufragio sea de aquel que presta y enseña al elector; es decir, de la nobleza y el clero; os exponéis que el sufragio establezca cualquier institución contraria á los principios fundamentales de la democracia, y á que ofrezca el país el espectáculo de la Francia, que durante diez y ocho siglos ha sido esclava del clero.

Para concluir, voy á decir algunas palabras acerca de la situación del país. Según la política que se ha venido siguiendo, el régimen democrático está muy lejos de haberse cumplido ni de haber penetrado en las costumbres. La inmensa mayoría del país es indiferente á la política; la minoría es la que interviene, y de esta minoría solo una exigua parte tiene principios y determina su conducta con arreglo á ellos. Hasta ahora la política radical, excepción hecha de uno ó dos principios, se ha reducido á promesas no realizadas: el partido conservador ha procurado que el pueblo sea incapaz de constituirse por sí mismo, y solo á la propaganda de los demócratas antiguos, y ahora de los republicanos, se debe la conciencia política en España. ¿Qué partidos hay dispuestos á consolidar el existente?

Los dinásticos conservadores y los radicales dinásticos; de manera que os veis privados del concurso de todos los que no son dinásticos, incluso los verdaderos conservadores, los cuales no penetraran en la actual situación, porque es para ellos un obstáculo una monarquía elegida por el voto popular, y estiman que la sociedad debe afirmarse en principios que representen una autoridad anterior á esa soberanía.

Los que se llaman conservadores hoy, son sólo restos del antiguo partido liberal que gobernó con los Brubones; y esos conservadores aspiran al poder para destruir el título primero de la Constitución, como ya lo habían empezado á poner por obra, y lo habéis vosotros lamentado.

Lo mismo la fuerza de la actual situación que la de los conservadores, se reduce á simpatías mientras tienen el poder, porque aquí no hay partidos que se crea con fuerza suficiente para ganar el poder con la opinión pública. Vosotros todos los días decís que ofrecéis garantías para que todos gocen la opinión pública; pero yo pregunto: ¿Qué habéis conseguido mientras no estuvisteis en el poder? ¿Qué habéis ganado con la opinión pública? ¿Pues no necesitáis la cohesión para traer aquí una exigua minoría? ¿Pues no os visteis obligados á manifestar una tendencia que ha sido juzgada por todos los partidos de España, y de la cual ha resultado la mal llamada benevolencia del partido republicano?

De suerte, señores, que no queda con la actual situación que sea viable más que el partido radical, porque el partido conservador no puede gobernar con la Constitución, y el partido radical es difícil que sepa hacer política liberal con Monarquía y dinastía. Y como yo entiendo que no habéis de anteponer la dinastía á la libertad, sino que habéis de servir primero á la Nación, y luego á la libertad, habéis de optar entre estas soluciones; entre la dinastía y la libertad.

El partido republicano, conociendo hasta ahora la organización más propia del cuarto estado, el cual ha venido á la vida pública con la revolución de Setiembre con todos los elementos sociales relegados anteriormente, no tienen el sentido ni el espíritu mequino de vuestra legalidad, que á lo sumo concede á los demás partidos garantías para que propagen sus ideas. El partido republicano, que no tiene exclusivismo, que no divide como la monarquía, que no se empeña hasta provocar una guerra civil como la monarquía, que se presta en la organización política á la posibilidad de todas las reformas sociales, sin temer á los desórdenes que temen los Jeremías que quieren el Gobierno de los Reyes:

El partido republicano al dar organización al poder, lo forma de tal modo, que dentro de esa organización caben todos los elementos sociales que deben tener su representación; el partido republicano es el único que hace posible que nuestras discordias terminen, porque es el que puede ir al poder sin este exclusivismo que divide á los partidos monárquicos.

Y voy á concluir; yo entiendo que es esta la ocasión, porque es muy posible que no se presente otra más solemne, de exponer por mi parte, según mi juicio, cuál es la misión de España y cómo debe realizarse. Entiendo, y esto me complace en reconocerlo, que hay algún principio común entre lo que ese Gobierno representa y lo que nosotros mantenemos: ese Gobierno aspira como nosotros, á realizar la democracia, á afirmar la democracia con la libertad. Mas para esto es necesario tener valor bastante para decirlo.

Decid, señores, decid con noble franqueza que os habeis valido de la Monarquía y de la dinastía como único instrumento que tenéis á la mano; y que si en algún momento la Monarquía y la dinastía son obstáculo para realizar la democracia, dejareis ese instrumento atenuado, caduco, inútil, para realizar vuestro fin esencial y fundamental para tomar otro medio más adecuado para realizar vuestras aspiraciones conformes á justicia y á derecho. ¿Que inconveniente puede tener un Gobierno en estos tiempos que se llaman democráticos para decir esto? Por esto aplaudo el sentido del discurso del Sr. Echegaray, al cual, sin embargo S. S., tal vez por las exigencias de su posición, añadió un final que me atrevió á decir que no estaba en el fondo y sentido de todo el resto, donde se había mostrado verdaderamente fiel á los principios democráticos y á la Constitución del Estado.

Tened, pues, el valor de que os he hablado; decid que esto vale y significa la política radical. Aspirad al honroso y grande título de gobernantes que no gobiernan por el Monarca y para el Monarca, sino para afirmar la democracia.

Y si esto es en el interior, en el exterior no debéis olvidar nunca que las Naciones latinas son las llamadas á realizar el ideal del organismo político, así como las germanas son las llamadas á realizar el ideal del organismo social. Quizá ninguna Nación esté en condiciones mejores que la España para realizar hoy el ideal de la república; inspirados en este sentimiento, podréis realizar también otro ideal, acariciado desde hace mucho tiempo por todos los españoles, el ideal de la unión ibérica, imposible con la firme cadena de la Monarquía, posible sólo bajo la égida de la república, en cuyo nombre os exijo yo la preparación de esta reforma, que puede ser un paso importantísimo en el bien total de la humanidad.

El Sr. presidente del CONSEJO DE MINISTROS: He pedido la palabra para decir dos: lo avanzado de la hora y el haber de hablar mañana, me impiden contestar al Sr. Salmeron; pero tengo el deber de decir, sin entrar en la cuestión de Ultramar ni en otras que ha tocado S. S., que ningún Ministro se considera hoy con el valor que el Sr. Salmeron desea, porque no puede llamarse valor el hacer traición á lo que se ha defendido y al poder y á la persona de quienes se ha recibido un puesto. Yo á lo voy á decir al Sr. Salmeron y á la Cámara y al país, antes que liberal y que español y que Ministro, quiero ser un hombre honrado y decente, y no lo sería si siguiera los consejos que hoy me ha dado S. S. Señoría señores que, por lo mismo, no estoy con ánimo de seguir nunca.

Suspendida la discusión, se dió cuenta de haber remitido los Sres. Ministros de Fomento y Ultramar algunos datos que habían pedido los Sres. Diputados.

El Congreso quedó enterado de que el señor D. Nicolás Salmeron optaba por el distrito de Badajoz.

Pasó á la Comisión de Presupuestos varias adiciones pedidas por el Sr. Ministro de Fomento, y una petición de las sociedades de ferro-carriles.

Quearon sobre la mesa, y se anunció que se imprimirían los dictámenes de las respectivas Comisiones sobre la reducción del tiempo de servicio de los marineros, fijación de las fuerzas de mar, y auxilios á las compañías de ferro-carriles.

Pasó á la Comisión una enmienda al dictamen llamado al servicio de las armas 40.000 hombres.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana: Continuación de la discusión del Mensaje, y los demás dictámenes que están sobre la mesa.

Se levanta la sesión. Sean las ocho y cuarto.

BOLSA DE MADRID.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, DEL 12, DEL 14, and other financial data.

ADVERTENCIA.

Muchos son los suscritores á este periódico que se dirigen al administrador del mismo, para preguntarle cuáles son los precios y condiciones de los chocolates y demás productos de la Compañía Colonial, á lo que contestamos que los encontrarán en las capitales, cabezas de partido y otras poblaciones de cada provincia, y que tratándose de remesas de un par de arrobas las menos, ya sea para el gasto propio, ya sea para establecimientos, pueden dirigirse á la Compañía Colonial, calle Mayor, 18 y 20 Madrid, la que les hará la remesa, con las ventajas que tiene establecidas en tal caso.

Agua Circasiana.—De la Revolución de Setiembre, periódico que se publica en Lisboa, copiamos lo siguiente respecto del agua Circasiana: «No hay descubierta más notable para la conservación y belleza de los cabellos como la del agua Circasiana no solo restituye á los cabellos blancos su color primitivo, sino que es la única para hacer desaparecer la caspa y evitar la caída del cabello.»

SANTO DE MAÑANA.

San Galo, ab., y Santa Adelaida, vg.

ANUNCIOS.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Líneas de anuncios: por un día 4 0'12 de pta. cada una, por 2 á 0'14, por 3 á 0'16, por 4 á 0'18, por 5 á 0'20, por 6 á 0'22, por 7 á 0'24, y de 8 en adelante á 0'26.—Reclamos, sueltos, ó gacetas, á 0'40

línea.—Comunicados, desde 0'25 á 3'00.—Avisos judiciales á 0'42, y los demás oficiales á 0'25.—A los suscriptores de más de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

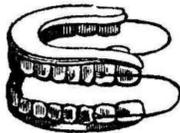
Santos de mañana.—Sta. Eduvigis vda. y sta. Mameria mr.
Jubileo.—Está mañana en la iglesia de las religiosas Agustinas y en la parroquia de S. Nicolás.—Habrá misas hasta la una en Agustinas y hasta las doce en S. Nicolás.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.
Precios del día 15
Frigo del país, de 11'50 á 12'75 pts.
Cebada, . . . de 5'25 á 5'37
Maiz, . . . do 7'95 á 8'25

ANUNCIOS.

La Silenciosa Perfeccionada.
Máquina de coser para la familia.
Recomendamos muy particularmente á nuestras lectoras tan útil y excelente máquina, pues es la única que reúne todos los adelantos inventados hasta el día, cosiendo indistintamente con uno ó dos hilos.
Tiene aparatos especiales para hilvanar, bordar, coser, dobladillo, ribetear, sobrecargar costuras, etc.
D. Antonio de Paz, en Santander, remite mas detalles, muestras de labores, lista de precios y modelos de dicha máquina. 15—1



CARLOS FRANZELIUS, DENTISTA.

Pone toda clase de dientes desde uno hasta la dentadura completa. Limpia la dentadura. Orifica, empata y extrae muelas y dientes cariados.
Recibe consultas desde las 9 hasta las 4 de la tarde. Calle de Montijo, núm. 7. 6

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

KENTINISA
Cura instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las encías.
Deposita Ortl. en España, Iruya, I. Forger y C.ª, Mentore, 81, pral. Madrid.
Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

ACADEMIA PREPARATORIA para carreras especiales, civiles y militares.

con clases de idiomas, dibujo y contabilidad; dirigida por el benemérito en ciencias D. Manuel Tomas Rizo, alumnado que ha sido del colegio de San Carlos en París, premiado por la Universidad de Madrid, etc., etc.
Bambú, 1, principal.
Horas de ver al profesor: de 11 á 1 mañana y de 4 á 6 tarde.
Se garantiza la enseñanza. 26—26

PARIS, 5, L'élégance Parisienne. Faub. Montmartre, 5, PARIS.

Este periódico EL MAS ELEGANTE y MAYOR de todos los de modas parisienses, tiene dos ediciones cuyo precio para España es
1.ª EDICION. Dos números cada mes, ilustrados con numerosos grabados, tres bellas aguadas y patrones cortados: en papel: un año 110 rs., seis meses 62 rs.
2.ª EDICION. Un número cada domingo, ilustrado con numerosos grabados, 7 á 9 bellas aguadas y patrones cortados en papel cada mes: un año 840 rs., seis meses 420 rs.

LA MODA DE PARIS.

Esta publicación ilustrada, de la misma dimensión que l'illustration francesa, sale cada domingo y tiene ocho páginas de texto ilustrado con numerosos grabados.
1.ª EDICION. 52 números—52 láminas iluminadas—12 hojas de patrones de tapicería, corchete, red, calceta, iluminadas: un año 150 rs., seis meses 70 rs.
2.ª EDICION. 52 números—12 hojas de patrones—12 hojas de bordados—6 hojas de corchete, red, calceta, en negro: un año 76 rs., seis meses 40 rs.
Se suscribe ya sea directamente remitiendo una letra sobre París, á la orden de Mr. MILLE, Directeur, ya sea por conducto de la Agencia franco-española, en Madrid, 31, calle del Sorio, en Murcia Almazan y Martin. 10—1

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL,

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE,
y la sola original y genuina preparacion para la cura de la
CONSUNCION Y ENFERMEDADES PULMONARES
CUANDO SE SUPONEN ORIGINADAS POR
excesivo uso del mercurio, hierro, etc.
Tambien es un remedio seguro para
las irrupciones cutáneas, el sarpullido, comezon, tina, hidropesia, escorbuto, tumores blancos, lamparones, afecciones nerviosas, obstrucciones y debilidad sexual, infamecuidad, debilidad general y nerviosa, falta de apetito, languidez, vómitos, y afecciones del hígado; que terminan en
FIEBRRES INTERMITENTES Y REMITENTES,
terciánas, calenturas biliosas, calofrios, calenturas lentas, ictericia, etc.

¡Cuidado con las falsificaciones!

Depósito en Murcia, farmacia del Dr. Lopez, Lencería, 16.

LA HORTELANA.

Prodigioso remedio para curar radicalmente las terciánas.
En Murcia, farmacia del Dr. Lopez, Lencería, 16, y de D. José Pino y Vivo, Trapería, 1. 300—140

Papel pautado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Un comerciante de Londres, teniendo capital disponible, desea asistir negociantes y fabricantes, con préstamos de L. 500 á L. 5.000 por un interés moderado. Tambien se halla dispuesto á dar crédito en blanco, á casas respetables.
Dirigirse W. C. C. 16, Gould Square, LONDRES. 78—32

Cafés y Tés superiores

DE LA
COMPANIA COLONIAL.



Antigua es la nombrada de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados sortidos que hacian falta en esta capital. Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gasto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés en verde que se emplean y del método especial de tostado que importó á España la Compañía en el año 1854, introduciendo á la vez los adelantos modernos en la fabricación del Chocolate, elevándola así á la altura de una importante industria. En cada uno de estos ramos, un maestro muy entendido tiene la dirección de las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la invariabilidad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.
A los que nunca hayan probado los Cafés y Tés de la Compañía Colonial, se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado verán si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace catorce años. Hasta ahora los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado mas eficazmente de lo que hubiera podido hacerlo la Compañía con sus anuncios.
Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostadas á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía, en paquetitos de 4 y 8 onzas, forrados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra. Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de treinta clases, desde 20 rs. hasta 72.
Los Establecimientos de la Compañía están provistos de toda clase de cajas, cafeteras y teteras para conservar ó preparar el Té y Café.

Depósito general y oficina en Madrid, calle Mayor, 48 y 20.

TARJETAS DE VISITA

á 12 rs. el 100 y á 8 el medio 100.
Tarjetones para comerciantes é industriales, facturas ó circulares, á precios convencionales pero económicos.
Acúdase al establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.



EL CHOCOLATE.

PERIODICO DOMINGUERO Y MADRUGADOR.

UN PERIODICO MAS... EN MURCIA.

Tal es, sin duda, la natural exclamación que, acompañada tal vez de alguna sonrisa irónica ó maliciosa, esperamos oír puesta en la boca del público, á la sola lectura del título que sirve de cabeza á este prospecto.

Y á la verdad, que no sin fundado motivo comprendemos y, aun más, disculpamos, esta prevención de que de poco tiempo á esta parte se hallan poseídos, no solo este ilustrado público murciano, si que tambien todos los públicos habidos y por haber.

Hoy que la literatura, la desdichada literatura española, en otros tiempos venerada y hecha objeto de la admiración de las mas cultas naciones, ha venido en nuestra patria á ser tan solo una palabra, sin mas atractivos ni hermosuras que sus pasados recuerdos, y las mas veces sinónimo de locura, extravagancia ó boberia; hoy que el periodismo, político, científico ó literario, tomando la fisonomía y el nuevo ropaje de la moda y siguiendo en todo la corriente á que lo arrastra el nuevo régimen, no reconoce mas principio que una resolución osada, otros medios que la pluma, el papel y el tintero, ni otros fi-

nes que el placer de adquirir una fama que en el día se vocea en toda Europa vendiéndose en calles y plazuelas por la corta suma de cuatro ochavos; hoy en fin, que la censura ignorante, la crítica socarrona y maldiciente lo ocupa todo, que todo lo invade, introduciéndose así en la vida pública como en la privada, lo misero en las asambleas del patriota que en el sagrado inviolable del hogar de la familia, y que, armada eternamente de afilado diente y venenosa lengua, se lanza atrevida y descarada, á morder en todas partes y en todas cosas; hoy, pues, que sucede todo esto con la literatura, con el periodismo, y con el periodista; no es extraño, no, que al presentarse á la vista del entendido y acasos ya escarmentado lector estas letras de molde, exclame á impulso de su natural desaliento:—¡UN PERIODICO MAS!... Y ¡EN MURCIA!...

Repetimos que esta ironía de parte del público estan natural, como es obvio el que en estos tiempos de decadencia, trate el barbero de abandonar su navaja, el sangrador su lanceta y el presbítero su breviario, para lanzarse impávidos al ameno campo de las, en otro tiempo, bellas letras; al uno y á los otros asiste el mismo derecho: el dere-

cho que tiene todo hombre para hacer lo que mas tenga por conveniente.

Nosotros, pues, creyendonos tambien dentro de la regla, y dispuestos en cuanto lo permitan nuestras fuerzas á dar al público un nuevo manjar, que pueda á su delicado gusto saber menos amargamente, hemos resuelto dar á luz un nuevo periódico, cuyo título y condiciones vamos á anunciar en el siguiente

PROSPECTO.

Saldrá todos los domingos, y por consiguiente en traje de fiesta; es decir en ocho páginas, de este mismo tamaño.

En ellas procuraremos introducir todos los asuntos de que puede nutrirse una revista literaria, exceptuando los políticos, que dejamos á la reconocida competencia de «El Ideal», «El Aguijon» y «La Tertulia.»

Habría, por consiguiente, artículos críticos, de arte, de industria, de modas, de costumbres, y entre ellos alguna que otra composición en verso, para lo cual contamos con los mas distinguidos aficionados de esta capital. Publicaremos artículos biográficos, cuadros de costumbres, semblanzas, novelas, y para que todas las clases puedan hallar en él alguna satisfacción á su gusto especial, hasta nuestras primeras entidades políticas tendrán á su placer acertijos, charadas y problemas.

Se hará alguna que otra pregunta al «Averiguador», dando con ello motivo á que los ilustrados anticuarios de esta capital puedan desarrollar en nuestra revista sus eruditas é interesantes investigaciones.

A tanto nos obligamos; si como no dudamos, el público corresponde á nuestros débiles pero bien intencionados esfuerzos, Murcia tendrá un periódico literario, y nosotros la satisfacción de haber cumplido en parte con lo que ella se merece.

CONDICIONES ECONÓMICAS.

Prévio pago adelantado, y garantizado el cumplimiento por el editor-propietario don Rafael Almazan y Martin, valdrá un mes en Murcia setenta y cinco céntimos de peseta, ó en términos vulgares, tres reales: el trimestre dos pesetas. No se admitirá suscripción por mas largo plazo.

Fuera de Murcia las suscripciones solo se servirán por trimestres, al mismo precio de dos pesetas, que podrán remitirse en libranzas del giro mútuo del Tesoro del referido valor, medio el mas seguro de todos. Desde luego no se admiten sellos.

Todas las suscripciones de trimestre se sujetarán para empezar y finalizar á los trimestres naturales del año.

PROPINA.

Invirtiendo la costumbre establecida, en vez de recibirla la daremos nosotros á nuestros abonados. Esta consistirá en una novelta de un tomo en 8.ª para cada serie de 100 suscritores, á cuyo efecto los recibos irán numerados, conservando á cada suscriptor un número fijo, aun cuando ocurran bajas en la serie á que pertenezcan, pues aquellas se ocuparán con los nuevos que ingresen. Obtendrán el regalo los suscritores que en cada serie ó centena tengan iguales los dos últimos guarismos de su número á los del premio mayor de la lotería nacional; es decir que si el número del billete premiado es el 13.225; el tomo de regalo se dará á los suscritores que tengan los números 25, 125, 225, etc. Cada vez que sirvamos EL CHOCOLATE se anunciarán las obras que se destinan para la propina del sorteo siguiente; estas serán tantas al mes como sorteos de lotería se celebren. El orden con que se anuncien las obras responderá al de la serie á que se destinen.

Las destinadas al último sorteo de este mes, primero que se celebrará despues del reparto de EL CHOCOLATE, son:

- 1.ª serie. Castigo del Cielo, por D. Eleuterio Llofriu y Sagrera.
- 2.ª id Heroísmo de una Madre, del mismo autor.
- 3.ª id. El Amor de un Angel, por don Ramon Ortega y Frias.
- 4.ª id. Los Aventureros, por D. Esteban Hernandez y Fernandez.
- 5.ª id. El rio de sangre, del mismo.

Si fuera mayor el número de series oportunamente anunciaremos las obras que á ellas se destinen.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Murcia.—Establecimiento tipográfico-comercial de LA PAZ, calle de Zoco, n.º 5.
Fuera.—Quedan autorizados todos los libreros para admitir suscripciones de trimestre á razon de dos pesetas cincuenta céntimos, descontando al hacer el pedido el 20 por 100.

ADVERTENCIA.

El primer CHOCOLATE se repartirá á discrecion, pero se suplica no lo tomen aquellos que no quieran repetir en los domingos siguientes, para evitar que se les indigeste al reclamarles el pago, en virtud á que quedarán anotados como suscritores y obligados á satisfacer la cuota aquellos que lo recibían y no lo devuelvan antes de probarle.

La primera jicara se servirá el domingo 20 del presente mes
MURCIA: Imp. de LA PAZ.